



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Pensión de retiro de Gendarmería o DIPRECA

Última actualización: 05 junio, 2026

Descripción

Solicita la pensión de retiro si eres personal activo de Gendarmería de Chile (GENCHI) o la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA), con más de 20 años de servicios efectivos.

Obtén [más información](#).

Pide la pensión de retiro en la **oficina de la institución que te corresponda**.

Funcionaria o funcionario de Gendarmería de Chile:

- Relación de servicios.
- Fotocopia legalizada de la [cédula de identidad](#) vigente.
- Informe de sueldo.
- Resolución emitida por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), Dipreca o el área médica de Carabineros de Chile, que acredita tu baja por invalidez de primera, segunda o tercera clase.
- [Certificado de nacimiento](#).
- Declaración jurada de hijos vivos y certificado de nacimiento de los hijos cuando se trate de una mujer.
- Certificado de imposiciones emitido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).
- Resolución de reconocimiento del período de cotización de Gendarmería de Chile, con toma de razón de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de certificado de título profesional, si corresponde.
- Certificado de imposiciones.
- Certificado de conscripción militar, si corresponde.
- Fotocopia de la resolución de retiro.
- Resolución de reconocimiento de tiempos efectivos y computables de Gendarmería de Chile.
- Certificado de resolución de retiro absoluto.

Funcionaria o funcionario de Dipreca:

- [Certificado de nacimiento](#).
- Resolución de nombramiento.
- Resolución de baja.
- Relación de servicios actualizada.
- Certificado de imposiciones de Dipreca.
- Certificado de conscripción militar.
- Certificado de remuneraciones actualizado.
- Certificado de título original o copia ante notario.
- Certificado de imposiciones emitido por el IPS o Capredena.
- Copia de finiquito de contrato, si corresponde.
- Certificado de tiempos efectivos y computables.

Además, debes presentar los siguientes documentos si te encuentras en una **situación de invalidez**:

- Dictamen honorable emitido por la comisión médica central de Carabineros.
- Resolución que declara vacante el cargo.
- Resolución por cambio de causal (personal fallecido en servicio activo).
- Declaración jurada de hijos vivos y certificado de nacimiento de los hijos cuando se trate de una mujer.



Para realizar el trámite, dirígete a:

- **DIPRECA:** ubicada en [21 de Mayo 592, Santiago Centro](#), o a una [oficina regional](#). Si prefieres una atención preferencial, [agenda una hora](#).
- **Gendarmería de Chile:** [oficinas de OIRS](#).

Consulta el estado de tu trámite

Para realizar el seguimiento a tu trámite:

- Ingresa al [Formulario Único de Solicitudes \(FUS\)](#).
- Escribe al correo electrónico concesionpensiones@dipreca.cl.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con DIPRECA:

- Llama al call center: **600 6135 600** o **2 2707 42 58**.
- Escribe al WhatsApp **+56 9 9644 4241** (solo mensajería).

Lee el marco legal

[Decreto con Fuerzo de Ley \(DFL\) N° 2](#), de 1968, que establece estatuto del personal de Carabineros de Chile.